

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN LA OFICIALIA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo, el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado, establece que el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadores Auxiliares. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro y Licenciada Melissa Lissete Gallegos González.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de inspección y fecha de recepción. Oficio VJG/403/2023, sin que el mismo cuente con fecha de recepción.

4. Órgano supervisado. Oficialía de Partes del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la inspección: Licenciado Luis Donald Salas Carrasco, Oficial de Partes.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de agosto del año dos mil veintitrés y en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, [REDACTED]

REVISIÓN.

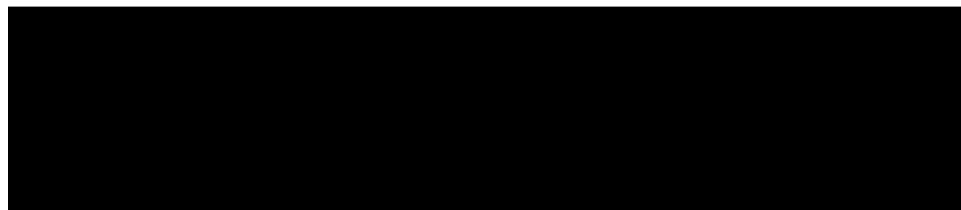
Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al Titular la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Escritos recibidos: Durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron recibidos **64,339** documentos, entre demandas iniciales, promociones, medios de auxilio, y demás. La información desglosada, así como su distribución a cada uno de los órganos jurisdiccionales, se localiza en el **“Anexo 1 OP, Escritos y promociones recibidas”**.

Asignación directa Durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se advierte que **1,745** asuntos fueron asignados directamente por diversas situaciones. El desglose de la asignación directa en temporalidades semanales, así como la distinta información que se desprende de los asuntos, se podrá observar en el **“Anexo 2 OP, Asignación directa”**.

Análisis de folios de captura de demandas: Se procedió a revisar de manera aleatoria la captura de **22** folios de demandas, a fin de constatar que la información física coincida con la capturada en los sistemas de gestión de la Oficialía de Partes. El desglose de los folios analizados se podrá observar en el **“Anexo 3 OP, Análisis de folios de captura de demandas”**.



En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **07** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, se concluyó la segunda Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar
Licenciada Melissa Lissete Gallegos González	Visitadora Auxiliar

De la Oficialía de Partes:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Luis Donald Salas Carrasco	Oficial de Partes

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Luis Donaldo Salas Carrasco	Oficial de Partes
2	María Mayela Ortiz Ramírez	Secretaria Taquimecanógrafa
3	Ana Laura Contreras Canales	Secretaria Taquimecanógrafa
4	Nancy Liliana Rosales Cárdenas	Secretaria Taquimecanógrafa
5	Luis Fernando Arias Delgado	Secretario Taquimecanógrafa
6	Javier Alejandro Reyes Gallegos	Secretario Taquimecanógrafa
7	Wilfredo Noriega de los Santos	Secretario Taquimecanógrafa
8	Aglaé Díaz Herrera	Secretaria Taquimecanógrafa
9	José Gabriel Hernández Nájera	Secretario Taquimecanógrafa
10	Dulce Margarita García Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa
11	José Luis Triana Sosa	Secretario Taquimecanógrafa
12	Jessica Briseida Roríguez Romo	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no es su deseo hacerlo.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de una persona que no pertenece a la plantilla, se le pregunta al titular en que calidad está, manifestando que es 01 meritorio, proporcionando en este momento el nombre y el tiempo que tiene prestando su servicio al órgano.

	NOMBRE	TIEMPO
1		



En este acto se procede a requerir un informe a la persona descrita de las labores realizadas durante el semestre en cuestión.

ANEXO 1 "O"
ESCRITOS Y PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas de gestión durante el periodo de inspección, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de escritos iniciales de demanda recibidos durante el periodo de la inspección	9,581
Cantidad de promociones recibidas durante el periodo de la inspección	54,758

Cantidad de escritos iniciales de demandas recibidas y desglosadas por Órgano Jurisdiccional turnado.

Número de escritos de demanda dirigidos a juzgados civiles		Número de escritos de demanda dirigidos a juzgados familiares	
1º Civil	401	1º Familiar	/
2º Civil	388	2º Familiar	25
3º Civil	425	3º Familiar	/
4º Civil	390	4º Familiar	/
5º Civil	518	5º Familiar	/
6º Civil	877		
Total:	2,999	Total:	25

Número de escritos de demanda dirigidos a juzgados Mercantiles		Número de escritos de demanda dirigidos a juzgados Letrados Civiles	
1º Mercantil	592	2º Letrado	1979
2º Mercantil	608	3º letrado	1888
3º Mercantil	596		
Total:	1,796	Total:	3,867

Número de escritos de demandas dirigidos a Tribunal Laboral	623
--	------------

Cantidad de promociones recibidas y desglosadas por órgano jurisdiccional turnado

Número de promociones dirigidas a juzgados Civiles		Número de promociones dirigidas a juzgados Familiares	
1º Civil	3523	1º Familiar	/
2º Civil	4095	2º Familiar	1897
3º Civil	4481	3º Familiar	/
4º Civil	4065	4º Familiar	/
5º Civil	2237	5º Familiar	/
6º Civil	358		
Total:	18,759	Total:	1,897

Número de promociones dirigidas a juzgados Mercantiles		Número de promociones dirigidas a juzgados Letrados Civiles	
1º Mercantil	5643	2º Letrado	8708
2º Mercantil	5898	3º letrado	7718
3º Mercantil	5886		
Total:	17,427	Total:	16,426

Número de promociones dirigidas a Tribunal Laboral	249
---	------------

Cantidad de medios de auxilio judicial recibidos y desglosados por órgano jurisdiccional turnado

Número de medios de auxilio judicial recibidos dirigidos a juzgados Civiles		Número de medios de auxilio judicial recibidos dirigidos a juzgados Familiares	
1º Civil	70	1º Familiar	/
2º Civil	70	2º Familiar	0
3º Civil	71	3º Familiar	/
4º Civil	73	4º Familiar	/
5º Civil	18	5º Familiar	/
6º Civil	15		
Total:	317	Total:	0


Número de medios de auxilio judicial recibidos dirigidos a juzgados Mercantiles		Número de medios de auxilio judicial recibidos dirigidos a juzgados letrados Civiles	
1º Mercantil	97	2º Letrado	57
2º Mercantil	93	3º letrado	57
3º Mercantil	94		
Total:	284	Total:	114

Número de medios de auxilio judicial recibidos dirigidos al Tribunal Laboral	271
---	------------

Cantidad de promociones dirigidos a Tribunales y Salas recibidos en total.

Número de escritos de término dirigidos a Tribunales y Salas.	Cantidad recibida
Tribunal Superior de Justicia del Estado	0
Sala Regional Civil y Familiar	24
Tribunal Distrital	27
T. Conciliación y Arbitraje	0
T. Laboral	0

Aclaraciones:

1. La información se obtiene de la estadística rendida a Secretaría Técnica y de Transparencia. 

2. El dato obtenido de promociones recibidas del Tribunal Laboral, corresponde del 12 de abril al 30 de junio del año en curso.

3. El dato que corresponde a los escritos de demanda y exhortos recibidos del Tribunal Laboral, se obtiene de legajos con los que cuenta este órgano.



ANEXO 2 "O"
ASIGNACIÓN DIRECTA

Total de asuntos asignados directamente durante el periodo de la inspección, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de asuntos asignados directamente	1,745
--	--------------

Cantidad de asuntos que fueron asignados directamente durante cada mes y desglosados semanalmente por órgano jurisdiccional:

Enero					
Juzgado	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
1° Civil	1	1	1	0	0
2° Civil	1	0	1	0	0
3° Civil	1	1	6	5	0
4° Civil	1	1	0	2	0
1° Familiar	0	0	0	0	0
2° Familiar	0	1	3	0	0
2° Familiar Oral	0	0	0	1	0
3° Familiar	0	0	0	0	0
4° Familiar	0	0	0	0	0
5° Familiar	0	2	0	0	0
1° Mercantil	0	1	0	0	1
2° Mercantil	1	1	0	0	0
3° Mercantil	0	0	0	0	0
2° Letrado	0	0	0	25	0
3° Letrado	0	1	0	0	0

Febrero					
Juzgado	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
1° Civil	1	1	1	1	2
2° Civil	0	3	0	0	0
3° Civil	1	1	2	2	2
4° Civil	0	1	0	0	1
1° Familiar	0	0	0	1	1
2° Familiar	3	0	0	2	1
2° Familiar Oral	0	0	0	0	0
3° Familiar	0	0	0	0	0
4° Familiar	0	0	0	0	0
5° Familiar	0	0	0	0	0
1° Mercantil	0	0	0	1	0
2° Mercantil	0	1	1	0	0
3° Mercantil	0	0	1	3	0
2° Letrado	4	0	3	0	1
3° Letrado	0	0	0	2	0

Marzo					
Juzgado	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
1° Civil	1	1	1	1	1
2° Civil	1	0	0	0	0
3° Civil	2	3	1	3	0
4° Civil	0	0	1	0	1
1° Familiar	0	0	0	0	3
2° Familiar	0	1	2	1	0
2° Familiar Oral	0	0	0	0	0
3° Familiar	0	1	0	0	0
4° Familiar	0	1	4	1	0
5° Familiar	0	2	0	0	0
1° Mercantil	0	1	0	0	0
2° Mercantil	1	0	2	2	2
3° Mercantil	0	0	0	2	1

2° Letrado	0	4	1	3	0
3° Letrado	0	1	0	0	1

Abril					
Juzgado	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
1° Civil	2	0	0	0	0
2° Civil	0	0	0	0	4
3° Civil	4	0	0	1	5
4° Civil	0	0	0	0	1
1° Familiar	0	0	0	1	0
2° Familiar	0	0	2	0	2
2° Familiar Oral	0	0	1	0	0
3° Familiar	0	0	0	1	0
4° Familiar	0	0	0	3	0
5° Familiar	0	0	0	0	0
1° Mercantil	0	0	0	0	1
2° Mercantil	0	0	1	1	0
3° Mercantil	0	0	1	2	0
2° Letrado	0	0	18	0	6
3° Letrado	0	0	0	0	0

Mayo					
Juzgado	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
1° Civil	1	0	0	0	0
2° Civil	1	0	0	1	0
3° Civil	0	1	1	0	0
4° Civil	0	1	2	2	0
1° Familiar	1	0	0	0	0
2° Familiar	0	2	1	0	0
2° Familiar Oral	0	0	1	0	0
3° Familiar	0	0	0	0	0
4° Familiar	3	0	0	0	0
5° Familiar	0	0	0	0	1
1° Mercantil	0	0	0	2	0
2° Mercantil	0	0	1	0	2
3° Mercantil	0	0	0	0	1
2° Letrado	0	1	6	6	1
3° Letrado	0	0	0	1	0

Junio					
Juzgado	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
1° Civil	0	3	1	1	1
2° Civil	0	0	0	0	1
3° Civil	2	2	3	0	2
4° Civil	0	2	2	0	5
1° Familiar	0	0	2	0	0
2° Familiar	3	0	0	0	1
2° Familiar Oral	0	0	0	0	0
2° Familiar	0	1	0	1	0
4° Familiar	1	1	0	0	0
5° Familiar	0	0	0	0	0
1° Mercantil	0	0	0	2	0
2° Mercantil	1	3	2	0	2
3° Mercantil	0	0	0	0	0
2° Letrado	0	1	0	20	0
3° Letrado	0	0	0	1	0

Muestra de 35 registros a revisar en el sistema, a fin de constatar las condiciones de la asignación, así como que se ajusten a los supuestos señalados en el inciso H del artículo 7 del Reglamento de las Oficialías de Partes.

Consecutivo	N° de folio	Condiciones de la asignación	Validación de la asignación
1	54/2023 Juzgado Tercero de Primera de Primera Instancia en Materia Civil		
2	211/2023 Juzgado Tercero de Primera de Primera Instancia en Materia Civil		
3	345/2023 Juzgado Tercero de Primera de Primera Instancia en Materia Civil		
4	49/2023 Juzgado Primero de Primera de Primera Instancia en Materia Civil		
5	152/2023 Juzgado Primero de Primera de Primera Instancia en Materia Civil		
6	274/2023 Juzgado Primero de Primera de Primera Instancia en Materia Civil		
7	47/2023 Juzgado Segundo de Primera de Primera Instancia en Materia Civil		
8	104/2023 Juzgado Segundo de Primera de Primera Instancia en Materia Civil		
9	367/2023 Juzgado Segundo de Primera de Primera Instancia en Materia Civil		
10	66/2023 Juzgado Cuarto de Primera de Primera Instancia en Materia Civil		
11	329/2023 Juzgado Cuarto de Primera de Primera Instancia en Materia Civil		
12	456/2023 Juzgado Cuarto de Primera de Primera Instancia en Materia Civil		
13	355/2023 Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil		
14	448/2023 Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil		

15	905/2023 Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil			
16	1679/2023 Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil			
17	2249/2023 Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil			
18	688/2023 Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil			
19	1025/2023 Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil			
20	1833/2023 Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil			
21	14/2023 Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil			
22	128/2023 Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil			
23	410/2023 Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil			
24	309/2023 Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil			
25	351/2023 Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil			
26	732/2023 Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil			
27	88/2023 Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar			
28	232/2023 Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar			
29	560/2023 Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar			
30	1174/2023 Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar			

31	1088/2023 Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar			
32	143/2023 Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar			
33	139/2023 Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar			
34	127/2023 Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar			
35	310/2023 Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar			

Aclaración: Además de las asignaciones desglosadas en el cuadro anterior, se destaca que el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria cuenta con 536 asignaciones directas y el Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria cuenta con 892,



ANEXO 3 "O"
REVISIÓN DE FOLIOS POR CAPTURISTA

Durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Capturista: José Gabriel Hernández Nájera

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
Exp. 949/2023 Tribunal Laboral	SI	Ninguna
Exp. 950/2023 Tribunal Laboral	SI	Ninguna

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	0

Capturista: María Mayela Ortíz Ramírez

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
645/2023 Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil	SI	Ninguna
1017/2023 Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil	SI	Ninguna

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	0

Capturista: Nancy Liliana Rosales Cárdenas

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
3074 Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil	SI	Ninguna
3075 Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil	SI	Ninguna

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	0

Capturista: Ana Laura Contreras Canales

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
646 Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil	SI	Ninguna
1019 Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil	SI	Ninguna

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	0

Capturista: Jessica Briseida Roríguez Romo

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
2915 Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil	SI	Ninguna
652 Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil	SI	Ninguna

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	0

Capturista: Wilfredo Noriega de los Santos

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
1032 Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil	SI	Ninguna
2921 Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil	SI	Ninguna

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	0

Capturista: Aglaé Díaz Herrera

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
965/2023 Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar	SI	Ninguna
971/2023 Juzgado Primero de Primera Instancia e Materia Familiar	SI	Ninguna

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	0

Capturista: Dulce Margarita García Martínez

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
1867 Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	SI	Ninguna
1861/2023 Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	SI	Ninguna

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	0

Capturista: Javier Alejandro Reyes Gallegos

Folio	Coincidencia entre la información física de la demanda y lo capturado en sistemas	Anomalía
964/2023 Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar	SI	Ninguna
963/2023 Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar	SI	Ninguna

Número de Folios analizados	Número de folios con anomalía en el sistema
2	0

La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección administrativa y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas
Visitadora Auxiliar.